

RESOLUCIÓN 293-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FRANKLIN HUMBERTO TORRES CHAVEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FRANKLIN HUMBERTO TORRES CHAVEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: TORRES CHAVEZ FRANKLIN HUMBERTO									
Código SNT: 1232904			Dirección: VENTANAS, LOS RIOS KM. 1 VIA A QUEVEDO (HACIENDA MARINA INES)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 32.52					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.50				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	138.32500	140.32500	12.50	11K0F3E1J	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS-B OLIVAR	32.52	24.50
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0163	BOLIVAR	CHIMBO	CERRO PUCARA		01°38'40.00"S	79°06'02.00"W		
2	SMR0068	LOS RIOS	VENTANAS	KM. 1 VIA A QUEVEDO (FINCA MARINA INES)		01°28'12.00"S	79°25'35.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD45270	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	
2	AD45271	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCU2375	SNU0163	AD45270	20.00	1,063 99	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FIJAS (1)							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCR3614	SMR0068	AD45271	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (4)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCU2376	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCU2377	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCU2409	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCU2424	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCU2498	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCU2507	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCU2616	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCU2617	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCU2618	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCU2619	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCU2620	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCU2621	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCU2622	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCU2623	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-1191

Augusta R.